



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO. Y DIEZ Y NUEVE.

Yo D.^o Pedro Solano de la Saha ante vs. por uno y digo. Que
ami derecho contiene q.^o de las demeritas q.^o me confesio el Illmo Sr. Obis-
po de Cuenca, q.^o en debida forma q.^o presento. se me de testimonio de ellas,
q.^o qualquiera quiza escribano publico, o Real, autorizado en publica forma
y de manera q.^o haga fee, para hacer dellos uso que me conbengan

Por tanto

Yo y sup.^{co} que habiendo q.^o presentada de las demeritas se siab^o
mandar, se me de testimonio de ellas, con citacion del Sr. Sindico
Genral de esta Ciudad y fecha se me devuelban los originales,
y sea en de Justicia q.^o pido &

Pedro Solano de la Saha

AVS

CA-003
005 14
DOC 1730
f J

Por presentada. Desele á esta p.^{ta} Testimonio que
pide con citacion al S.^r Sindico Procurador de la
Ciudad, y fha de burlar en los originales Lima
y Oct.^{ra} 22 de 1818

Villafuerte

Convidado por el Sr. Don Juan de Villafuerte del conde
de San Felipe Ferrer de la Orden de Santiago y Sr. Ex-
cmo. actual de esta Ciudad, y su Jurisdiccion p.^{ta} de la
enfermedad que fha.
Ante mi

Don Juan de Villafuerte
Conde de San Felipe Ferrer

Citacion | En Lima y octubre veinte y dos años de mil ochocientos
diez y ocho. Lo el Sr. Excmo. Sr. Don Juan de Villafuerte
en el hito se arriba al Sr. Don Juan de Villafuerte. Planteo
de ahora en adelante, se le cantara, Reg. don perpetuo
de este conde. Convidado, y Sindico P.^{ta} qual de esta
Ciudad, en su persona y la rubico suyo. Dofee

[Signature]

Villafuerte

Se dio el Testimonio en f.^o
que se entregó a la parte su
tam. con el orig.^l en 23 de oc.
entre a 1819